

# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 310 - 2023-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 2 7 JUN. 2023

#### VISTO:

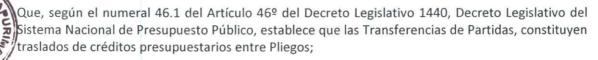
El Decreto de Urgencia N° 020-2023 que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar la reactivación en materia de inversión pública; mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;





Que, mediante Decreto de Urgencia N° 020-2023, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 700,000,000.00 soles, a favor de diversos Gobiernos Regionales, de acuerdo a lo señalado en el Anexo I "Criterios de selección y distribución del reconocimiento extraordinario", para financiar inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con cargo a la Reserva de Contingencias del Ministerio de Economía y Finanzas, que corresponde al Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac conforme al Anexo II "Transferencia de Partidas a favor de Diversos Gobiernos Regionales" el importe de S/ 33 834 054,00 Soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con Informe N° 1399-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, de la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, por la suma total de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/33 834 054,00) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral Nº 0023-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 020-2023; que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que desagrega los recursos autorizados a favor del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/ 33 834 054,00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS			<b>EN SOLES</b>
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	33,834,054
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL	33,834,054
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	33,834,054
PROYECTO	:	2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	33,834,054
ACCION DE INVERSIÓN	:	6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	33,834,054
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	33,834,054
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	33,834,054
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	33,834,054
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,834,054
<b>A</b>		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	33,834,054
		TOTAL PLIEGO	33,834,054



## ARTÍCULO 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.





GOBERNATION OF THE PROPERTY OF

PERCY GODOY MEDINA Gobernador Regional Gobierno Regional Apurimac



GR/PGM GRPPAT/NQA SGPPTO/A05V ESP Versión 23.02.00

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 0000000598

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

**ESTADO** 

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

**FECHA** 

: 27/06/2023

DOCUMENTO

: 107 / RER 310-2023

Fecha: 27/06/2023

Hora: 15:16:34

Pag.: 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD : 27/06/2023

: JUNIO

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. Nº 020-2023

JUSTIFICACIÓN

MES

SEGÚN DECRETO DE URGENCIA Nº 020-2023 QUE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR INVERSIONES A TRAVES DE UN RECONOCIMIE

NTO EXTRAORDINAR

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBE META RB CG TT	R FUN DIVF GRPF G SG SGD ESPESPD	The state of the s	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			0	33,834,054
2001621 ESTUDIOS I	DE PRE-INVERSION		0	33,834,054
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION			0	33,834,054
00 RE	ECURSOS ORDINARIOS		0	33,834,054
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	33,834,054
		TOTAL	0	33,834,054

